

## La Historia del Subsidio Habitacional

El Subsidio habitacional nace en los años 70, durante la tiranía, paralelamente a la erradicación de más de 100 mil pobladores de diferentes campamentos ubicados en los centros urbanos del país, proceso que se extiende durante toda la década de los 80. Posteriormente, en la década de los 90, el dinero para los subsidios habitacionales fue aumentado fuertemente, situación que se confirma al establecer que, si en 1991 se destinaron sólo \$5.000 dólares; en 2010 (casi 20 años después) tales subsidios ascendieron a \$12.500 dólares. En la práctica, los subsidios habitacionales significan asegurarle el negocio a las constructoras e inmobiliarias, que construyen viviendas de muy mala calidad, al mismo tiempo que las constructoras se ahorran toda la inversión, pues el monto inicial para la construcción está asegurado por el Estado. Gracias a ello, mientras mayor es la cantidad de dinero que pagamos nosotros por nuestras casas, mayor es la rentabilidad neta para estas empresas constructoras y los bancos.

Esta política ha enriquecido a constructoras, inmobiliarias, y bancos. El caso de los bancos es particular, ya que entre más cara es la casa, más grande es la deuda, y por lo tanto, pagamos más cuotas e intereses (al extenderse el tiempo que nos toma pagar nuestro crédito). Sepa usted, por ejemplo, que la inmobiliaria Salfacorp obtuvo ganancias de \$208.925 millones de pesos, sólo en los tres primeros meses del 2011. Así también, la famosa SOCOVESA ganó \$59.093 millones de pesos, en igual periodo de tiempo (Fuente: El Mostrador). Sepa usted también, que todas estas empresas han recibido, a modo de regalo del Estado, unos 27 millones de UF (\$623.126 millones de pesos) para viviendas sociales destinadas a familias pobres, y 14 millones de UF (\$323.106 millones de pesos), para los segmentos medios. (Fuente: La Tercera)

## ¿Sabía Usted Qué?

Los bancos no podían quedar fuera del banquete. Es así como, del valor final de una vivienda, el 61,7% se lo lleva la inmobiliaria y el 33% restante se lo lleva el banco, sólo a modo de intereses, y esto sin considerar que la mayoría de los dueños de bancos también son dueños de las inmobiliarias, jejejejeje

El modelo subsidiario de vivienda no sólo significa mayor acumulación de riquezas, a costa del trabajo y los impuestos que pagamos nosotros (el pueblo), sino también la destrucción de la familia chilena. Aquello pues, entre más pequeñas y malas son las viviendas, menos personas pueden vivir en ellas. Por ejemplo, en el año 1992, las viviendas eran construidas para que vivieran un mínimo de cinco personas; en el 2002, casas más pequeñas permitían que las habitaran sólo cuatro personas, y para el presente año, las casas y departamentos se calculan para sólo tres personas. (Fuente: La Tercera)

Lo anterior, sumado a los bajos sueldos y las jubilaciones miserables, han determinado que en los últimos 10 años, las familias de 4 integrantes (madre, padre y dos hijos) han disminuido en un 10%. Por el contrario, han aumentado las familias compuestas sólo de madres y padres solteros, inclusive, las compuestas por una sola persona. Además, los menores de 18 años, en las familias chilenas, han disminuido un 50%. Muy por el contrario, los únicos que tienen derecho a procrear muchos hijos son los grandes empresarios, como los Luksic, Matte, Angelini, Larraín, Solari, etc, pues con toda la riqueza que ellos han acumulado, pueden tener suficientes recursos y propiedades, para que sus hijos jueguen, se desarrollen correctamente y aprendan a gobernar desde muy pequeños.

Puedes encontrar todos los números en:

[www.losijosdemafalda.cl](http://www.losijosdemafalda.cl)  
[info@losijosdemafalda.cl](mailto:info@losijosdemafalda.cl)

## Los Hijos de Mafalda Número 69 La Vivienda en Chile Noviembre 2014




- ¿Qué es la vivienda?
- ¿Por qué hablamos del Derecho a la Vivienda?
- ¿Ha existido el Derecho a la Vivienda en Chile?
- El Modelo Subsidiario en la Vivienda.
- La Historia del Subsidio Habitacional.

Los Hijos de Mafalda  
Palomilla Informativa del  
Pueblo Desorganizado

## ¿Qué es la Vivienda?

Según la Real Academia Española, una vivienda es un lugar cerrado y cubierto, construido para ser habitado por personas. Esta construcción, según otras fuentes, está en función del medio geográfico, de los materiales que proporciona dicho medio, del tipo de población y de la clase de trabajo o modo de vivir. Evoluciona también de acuerdo con el grado de civilización y las costumbres.

Otra definición la entrega el Instituto Nacional de Estadísticas, que establece la vivienda como un lugar de alojamiento separado e independiente, destinado a alojar un hogar, es decir, un lugar habitado por un determinado tipo de familia.



Pero a quien le interesa eso, si lo importante es tener una casa para vivir

Justamente Manolito, lo importante es tener una casa para vivir. El problema es que para eso, tenemos que tener derecho a una vivienda, y hoy en Chile no existe ese derecho, ya que la vivienda se ha transformado en un negocio para las empresas constructoras, las inmobiliarias y principalmente para los bancos.

## ¿Por Qué Hablamos del Derecho a la Vivienda?

Aunque tener Derecho a la vivienda pueda sonar de perogrullo, hoy, cuando todo es lucro y negocio para los grandes empresarios, y más encima nuestro pueblo también lo cree así, es necesario recurrir un poco a la historia.


En ese sentido, debemos retroceder al 10 de Diciembre de 1948, fecha posterior a la Segunda Guerra Mundial, momento en el cual la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) emite la resolución 217 A (III), que en su artículo 25 establece que "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure, así como a su

familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios".

Como usted puede observar, la vivienda, así como otros derechos, están consagrados en esta declaración. Sin embargo, a pesar de la relevancia mundial de esta declaración, aquella no es vinculante, pues poner en práctica estos derechos queda al libre albedrío de cada Gobierno de turno. En otras palabras, tal declaración no tiene ninguna significancia, ya que, como se ha dicho innumerables veces, los derechos se ganan con consciencia y organización, no son regalos, ni provienen de la buena voluntad de empresarios y gobiernos.

## ¿Ha Existido el Derecho a la Vivienda en Chile?

Aunque parezca sorprendente, la respuesta es SÍ, aunque los medios de comunicación nos intenten convencer permanentemente que todo lo que hoy existe, ha sido siempre así. No siempre hemos tenido que endeudarnos de por vida con un banco, para poder tener una casa. No siempre las casas fueron de mala calidad como ahora, y no siempre las casas fueron tan chicas como hoy. Sin embargo, todo ello fue el resultado de una larga lucha realizada por nuestros padres y abuelos, para que nosotros pudiéramos vivir como seres humanos.



Pucha, ya se pusieron pesados, si lo importante es que el gobierno me regale una casita...

Ayyy Susanita, parece que a tí te borraron la memoria, como a la gran mayoría de nuestro pueblo. En primer lugar, para que tú sepas, nada de lo que entrega el gobierno es un regalo, ya que cada casa, bono, subsidio, plaza, carretera, etc, lo financiamos todos nosotros, es decir, ¡EL PUEBLO!!

Bueno, después de este paréntesis, volvamos a lo que nos compete: responder si ha existido el derecho a la vivienda en Chile.

En primer lugar, debemos señalar que el momento histórico en el cual se consagró el derecho a la vivienda en Chile, fue durante el periodo de nuestro Presidente Salvador Allende Gossens. En dicho gobierno se ejecutaron un conjunto de políticas, destinadas a satisfacer esta necesidad de nuestro pueblo. Algunas de dichas medidas fueron las siguientes: 1) 54.710 familias que ocupaban, hasta 1970, 312 tomas de terreno, fueron amparadas por el MINVU en la elección de mejores terrenos, para la construcción de sus casas, en sectores que contaran con urbanización, es decir, elementos básicos como los servicios de luz, agua potable y electricidad; 2) Se destinaron todos los sitios eriazos, fiscales, semifiscales o municipales a la construcción de poblaciones; 3) Se fijó un máximo del 10% de la renta para el pago de arriendo y dividendos; 4) Sólo durante el primer año de la Unidad Popular se construyeron 73 mil viviendas, y para el Golpe de Estado del 73, se habían construido 156 mil viviendas. Tomando en cuenta lo anterior, nadie puede negar que el derecho a la vivienda SÍ fue consagrado. El problema es que, como otros derechos, durante la tiranía y los gobiernos de la concertación, estos derechos fueron arrebatados a sangre y fuego.

## El Modelo Subsidiario en la Vivienda

El modelo Subsidiario en la vivienda, no es más que el traspaso de los recursos del Estado, es decir, el dinero de nuestros impuestos, a las empresas constructoras y a los bancos. Además, este modelito le entrega a los bancos el negocio de los créditos hipotecarios, que por un lado engrosan los bolsillos de los empresarios y por otro lado, la deuda hipotecaria se transforman en cadenas que duran toda la vida.